



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

2019 - "Año de la Exportación".



Buenos Aires, 27 de Junio de 2019.

VISTO la Resolución N° 277/2019, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Santa Fé, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecido por el Ing. José Stella, los Sres. Alberto Candellero, Adriano Caputo y la Sra. Belén Alonso, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 26 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Santa Fé en su Resolución N° 277/2019 por un monto total de PESOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE (\$ 16.919,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regio-

///...



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2019 - "Año de la Exportación".

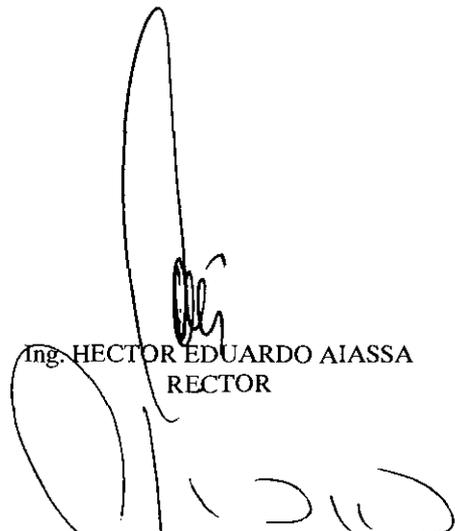


///...

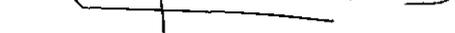
nal a los donantes, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.-Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Santa Fé (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 795/2019



Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR



Ing. PABLO ANDRES ROSSO
Secretario del Consejo Superior